

BOLETÍN INFORMATIVO 19 de octubre de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Orden del día de la sesión del jueves 19 de octubre 2023.

Fuente: www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=5059

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**
Presentan diputados iniciativas de protección a periodistas y accesibilidad universal.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3780>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación 2024.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-el-dictamen-que-expide-la-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2024>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**
La Cámara de Diputados aprobó en lo general, y en lo particular con cambios, el dictamen a la Ley Federal de Derechos 2024. Fue turnada al Senado.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-en-lo-general-y-en-lo-particular-con-cambios-el-dictamen-a-la-ley-federal-de-derechos-2024>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Avala Senado que resoluciones judiciales que 3-involucren a menores se redacten de manera sencilla. El proyecto reforma la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Ley de Amparo y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue enviado a la Cámara de Diputados.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7189-avala-senado-que-resoluciones-judiciales-que-3-involucren-a-menores-se-redacten-de-manera-sencilla>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**
Aprueban en el Senado dictamen para proteger a menores contra el matrimonio infantil. Se reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El documento se envió al ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7185-aprueban-en-el-senado-dictamen-para-protger-a-menores-contra-el-matrimonio-infantil>

- **CONGRESO DE SINALOA APRUEBA INSTITUIR PARLAMENTO DE MUJERES ESTATAL**
En una histórica decisión, diputadas y diputados de la 64 Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa aprobaron por unanimidad un decreto que instituye el Parlamento de Mujeres del Estado de Sinaloa. El Decreto establece que serán la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión las encargadas de integrar el Comité que organizará, preparará, promoverá, difundirá y coordinará las actividades del Parlamento de Mujeres, así como de la selección de las diputadas integrantes del mismo. El Parlamento de Mujeres se integrará con 40 diputadas y se instalará en noviembre, sesionando durante al menos dos días o los que determine la Junta de Coordinación Política.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/república/política/congreso-de-sinaloa-aprueba-instituir-parlamento-de-mujeres-estatal-10868431.html>

- **SCJN DECLARA INCONSTITUCIONAL PENALIZACIÓN DEL ABORTO EN CHIHUAHUA**
La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la penalización del aborto en el estado de Chihuahua, por lo que ninguna mujer o persona gestante que se someta a este procedimiento podrá ser sancionada, alcances que incluyen a cualquier otra persona que le auxilie. Con esta decisión suman tres fallos de la SCJN donde declara inconstitucional la imposición de penas por someterse o practicar un aborto, como sucedió con los casos de Aguascalientes y Coahuila.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/sociedad/scjn-declara-inconstitucional-penalizacion-del-aborto-en-chihuahua-10868997.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei